



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO

LEY



Número 48/1974, sobre concesión de una pensión excepcional a doña Sara Martínez Cotofre, viuda del Teniente General don Santiago Amado Lóriga.

El Teniente General don Santiago Amado Lóriga ha dejado al fallecer un ejemplo de excepcionales virtudes castrenses, habiendo prestado relevantes servicios a la Patria a lo largo de una dilatada vida militar, interviniendo en forma destacada en la Campaña de Africa, en la Guerra de Liberación y en la Campaña de Rusia, habiendo merecido diversas distinciones y, muy especialmente, la concesión de la Medalla Militar Individual.

En atención a todo ello y como prueba de reconocimiento por sus extraordinarios servicios, de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo primero.—Se concede a doña Sara

Martínez Cotofre, viuda del Teniente General don Santiago Amado Lóriga, la pensión excepcional de noventa mil pesetas anuales, con efectos del primer día del mes siguiente al del fallecimiento del causante, estándose, en cuanto a condiciones de disfrute y transmisión, a lo dispuesto en la legislación general sobre derechos pasivos.

Artículo segundo.—La pensión que se concede por el artículo anterior será compatible con cualquier otra a que pueda existir derecho y serán aplicables a la misma los incrementos dispuestos por la Ley veintinueve/mil novecientos setenta y cuatro, de veinticuatro de julio, en virtud de lo establecido en el artículo quinto de la Ley de Mejora de Clases Pasivas diecinueve/mil novecientos setenta y cuatro, de veintisiete de junio.

Dada en el Palacio de El Pardo a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente de las Cortes Españolas,
ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL
Y NEBRERA

(Del B. O. del Estado núm. 287, de 30-11-1974.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 3 del actual falleció en esta Plaza, el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Angel Sanz Vinajeras.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento



Normas para el suministro de material sanitario y medicamentos a los Cuerpos, Centros y Dependencias del Ejército

El apartado 2.1.1.1 de la norma 2.ª, de la Orden de 30 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 281), queda rectificado de la siguiente forma:

2.—Medicamentos

2.1.1.1.—Los individuos de tropa mientras permanezcan en filas, devengarán anualmente, con cargo a los presupuestos del Estado, en concepto de asignación para cubrir las necesidades de medicamentos (que requieran la conservación de su salud o tratamiento de su estado patológico), las siguientes cantidades:

Península, Baleares y Canarias, 60 pesetas.

Couta, Melilla, Alta Montaña, C.I.Rs., Paracaidistas y C. O. E. s. 75 pesetas.

Sahara (Incluidos B. I. R., Nómadas y Legión). 200 pesetas.

La presente Orden entrará en vigor el día 1 de enero de 1975.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Enseñanza



CENTROS DE ENSEÑANZA

Academia de la Escala especial de jefes y oficiales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Texto articulado de la Ley 13/1974, de organización de las Escuelas Básicas de suboficiales y especial de jefes y oficiales del Ejército de Tierra, aprobado por Decreto 2.956/1.974, de 27 de septiembre (DIARIO OFICIAL núm. 245), se crea la Academia de la Escala especial de jefes y oficiales, en la que se impartirán las enseñanzas correspondientes al curso común de formación de oficiales de la citada escala.

Esta academia iniciará provisionalmente su funcionamiento en la Academia Auxiliar Militar, Villaverde (Madrid).

Madrid, 28 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter oficial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en los cursos y unidades que se especifican:

Coficiente: Grupo 9. Factor 0,12

Comienzo: 1 de noviembre de 1974; terminación: 1 de agosto de 1975.

Comandante de Infantería D. Salvador Pascual Pasco, en la Academia General Básica de Suboficiales.

Capitán de Infantería D. Luis Alonso Gallego, en la misma.

Otro, D. Jesús Romero Muelas, en la misma.

Capitán de Artillería D. Gabriel Anguera Puyeras, en la misma.

Capitán de Caballería D. Fernando Cabezas Cabezas, en la misma.

Capitán médico de Sanidad don Eduardo Restá Pajares, en la misma.

Capitán veterinario D. Francisco Collado Vidella, en la misma.

Capitán ecles. D. Manuel Fernández Berrozpe, en la misma.

Madrid, 27 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter oficial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en los cursos y unidades que se especifican:

7.ª Región Militar

Coficiente: Grupo 12. Factor 0,06

Comienzo: 15 de octubre de 1974; terminación: 15 de enero de 1975.

Capitán de Infantería D. Pedro Sánchez Hernández, en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo. Madrid, 27 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

Baja y alta

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11 de la O. C. de 22 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 2 de 1974) causa baja, a petición propia, en la fase escolar del curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar el cabo primero de Ingenieros, don Jorge Mateos Vargas, el que deberá incorporarse a su cuerpo de procedencia, el C. I. R. núm. 6 campamento «Alvarez Solomayor».

Para cubrir esta baja se nombra alumno de la fase escolar del curso selectivo de la convocatoria XXXIV al aspirante, D. Luis González Parra, que por puntuación alcanzada le corresponde, quedando relacionado al final de la lista del apartado 1. I. de la O. C. de 23 de octubre de 1974 (D. O. núm. 243).

Madrid, 28 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/74 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de la IMEC. perteneciente al Arma y Distrito que a continuación se relaciona, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad que se indica, escalafonándose en su Arma con el número de promoción que se le asigna.

ARMA DE ARTILLERÍA (E. Antiaérea)

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

0159.—D. Lorenzo Valencia González del C. I. R. núm. 1, Madrid.
Madrid, 23 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Padecido error material en la Orden de 31 de octubre de 1974 (D. O. número 251), se entenderá rectificada en la forma siguiente:

Arma de Artillería (E. Campaña)

Donde dice: 0001.—D. Miguel Escalona Gánuez.
Debe decir: 0001.—D. Manuel Escalona Gánuez.
Madrid, 23 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1, caso 3 del Anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causan baja en la I. M. E. C., los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue conferido por las Ordenes que también se indican, quedando con el empleo de sargento de complemento.

Arma de Caballería

Don Ernesto López Alberdi, del reemplazo de 1965, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 230).

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Ignacio Elorriaga Salinas, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 235).

Arma de Artillería (E. Antiaérea)

Don José Luque Serrano, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 1 de octubre de 1966 (D. O. núm. 230).

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don José Granda López, del reemplazo de 1964, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 1 de octubre de 1966 (D. O. núm. 230).

Don Jorge Recio Sánchez, del reemplazo de 1965, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 235).

Don José Zayas Arancibia, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 230).

Don José Rodrigo Urruela, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 235).
Madrid, 23 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Causa baja en la I. M. E. C., por haber sido ascendido al empleo de teniente del Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire, por O. M. número 3.468/73 de 26 de diciembre (B. O. A. número 155), el sargento eventual de complemento que a continuación se indica.

Arma de Infantería

Don Francisco López de Lara, del reemplazo de 1969, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Madrid, 23 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Causa baja en la I. M. E. C., por haber sido ascendido al empleo de teniente del Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire, por O. M. número 3.470/73 de 26 de diciembre (B. O. del Aire núm. 155), el sargento eventual de complemento que a continuación se indica.

Arma de Infantería

Don Juan de Guindos Jurado, del reemplazo de 1972, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 8 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 258).

Madrid, 23 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1.037/67, causa baja en la I. M. E. C., el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedi-

do por la Orden que también se indica quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

Arma de Infantería

Don Manuel García Granados, incluido en el caso, 6 apartado 6.1 por estar comprendido en el Grupo 1.º del Cuadro Médico de Exclusiones. Del reemplazo de 1965, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 238).

Madrid, 23 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1, caso 3.º del Anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causan baja en la I. M. E. C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue conferido por las Ordenes que también se indican, quedando con el empleo de cabo primero.

Arma de Infantería

Don José Lijo García, del reemplazo de 1970, Distrito de Santiago, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de noviembre de 1972 (D. O. número 259).

Don Francisco Varela Lema, del reemplazo de 1971, Distrito de Santiago, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de noviembre de 1971 (D. O. número 259).

Don Juan Romarate Hernández, del reemplazo de 1965, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. número 233).

Don Jenaro Agirregomezcorta Lecertua, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (Diario OFICIAL núm. 233).

Don Francisco López López, del reemplazo de 1968, Distrito de Pamplona, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de noviembre de 1972 (D. O. número 258).

Don Ramón Puelles Gómez, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. número 233).

Arma de Caballería

Don Manuel Camino Otero, del reemplazo de 1965, Distrito de Santiago, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. número 240).

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Eusebio Abasolo Iturbe, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233).

Don José Irure Astaburuaga, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. número 233).

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don Pedro Pérez Boillos, del reemplazo de 1970, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden Circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233).

Madrid, 28 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3.048/71, causa baja en la RMBC, al sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determino el caso y apartado en que es incluido.

Arma de Infantería

Don Manuel Bonnal Herrero, incluido, en el caso 3, por estar comprendido en el Grupo 1.º del Cuadro Médico de Exclusiones, Del reemplazo de 1970 distrito de Murcia, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 20 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 29).

Madrid, 28 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LAS ACADEMIAS MILITARES DE ESTE EJERCITO

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto de 21 de agosto de 1969 (C. L. núm. 174), derivada de la del 8 de julio de 1960 y Orden de 9 de febrero de 1927 (C. L. número 77), se conceden los Beneficios de Ingreso y Permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para tomar parte en las convocatorias de Ingreso en las Academias Militares de este Ejército a D. Arturo Martín

Filgueira, hijo del capitán de Infantería D. Arturo Martín Gamborino, fallecido en «Acción de Guerra», el día 13 de enero de 1958.

Madrid, 27 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA Dirección de Personal



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona), anunciada por Orden de 23 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 217), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Villarreal Jiménez (2.278), de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 28 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Jerónimo Saco Carrillo (2.347), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden de 2 de octubre de 1974 (D. O. número 224), por un plazo máximo de tres meses, al Museo del Ejército, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Camara Marañez (2.289), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del per-

cibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Rubio Sánchez (2.325), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden de 31 de agosto de 1974 (D. O. número 198), por un plazo máximo de tres meses, a la Comandancia Militar de Barbastro (Huesca), al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Tello Sánchez (4.617), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter o se cubrirá la vacante en que queda agregado.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden de 6 de septiembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 203), por un plazo máximo de tres meses, al Gobierno Militar de Castellón, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio Ocabe Hernández (3.521), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se promueve la agregación concedida por Orden de 4 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 201), por un plazo máximo de tres meses, a la Bandera Ortiz de Zarate III de Paracaidistas, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Coldefors Valcarcel (7.273), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destinado de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se promueve la agregación concedida por Orden de 6 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 203), por un plazo máximo de tres meses, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Bordas Muñoz (7.274), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se promueve la agregación concedida por Orden de 9 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 205), por un plazo máximo de tres meses, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Mercado Pérez de Isla (7.239), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, de cualquier Arma, anunciada por Orden de 7 de octubre de 1974 (D. O. núm. 228), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Junta Regional de Contratación de la Capitania General de Baleares, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Miguel Cabrer Más (2.223), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, de cualquier Arma, anunciada por Orden de 7 de octubre de 1974 (D. O. núm. 228), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Miguel Puig Planas (2.256), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, de cualquier Arma, plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174-204, anunciada por Orden de 25 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 220), pasa destinado, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Cáceres, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Rodríguez Montero (2.030), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 4 de octubre de 1974 (D. O. núm. 226), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), para jefe de la 1.ª Sección (Enseñanza), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de esquiadores-escaladores, D. José Gil Avellanar (4.698), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, Grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1974 (D. O. núm. 51).

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, de cualquier Arma, anunciada por Orden de 11 de octubre de 1974 (D. O. núm. 232), pasa destinado, con carácter voluntario, al Museo del

Ejército, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Guillermo Martín Gallego (4.707), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, anunciada por Orden de 11 de octubre de 1974 (D. O. núm. 232), pasa destinado, con carácter voluntario, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Huesca, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Restituto Martínez Rodríguez (4.573), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, de cualquier Arma, anunciada por Orden de 13 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 253), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Daniel Tejerina García (4.736), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 23 de octubre de 1974 (D. O. núm. 241), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Manso López (7.187), del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, de cualquier Arma, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 8 de noviembre de 1974 (D. O. número 254), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal), el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús de las Peñas Griffo (5.210), del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 2 de octubre de 1974 (D. O. núm. 234), pasa destinado con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 2.ª Circunscripción (Ceuta), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Félix Porras Rubio (10.065), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, pasando a la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de carácter militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, pasa a la guarnición de Málaga, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», destinado en las Fuerzas de Policía Armada D. Bernardino Bocinos Miranda (9.774), de la Compañía de Transmisiones de Reserva General de la Inspección General de dichas Fuerzas en la guarnición de Madrid.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 14 de octubre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 233), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de especialista en Automovilismo, D. Manuel Marcos García (9.883), de la misma Unidad a que se le destina, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Julio Martín-Pintado Ureña (1.720), Jefe del Regimiento del Arma Extremadura núm. 15, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221) la sustitución de

la que actualmente figura por la de 4 de agosto de 1916.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 20 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 264), por la que, por haber cumplido la edad reglamentaria, pasaba al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Luis Tercero Sánchez (1.865), del C. E. S. E. D. E. N., quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada, queda también agregado en su actual destino en el C. E. S. E. D. E. N.

Esta agregación termina el día 15 julio de 1975, fecha en que finaliza el actual ciclo académico en el citado Centro, del que es profesor.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de noviembre de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Primitivo Sarrago Lorente (3.141), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 28 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondientes al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Dirección de Servicios de Mantenimiento, Jefatura del Servicio de Mantenimiento de Automovilismo (Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de especialista en Automovilismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1403/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 261), por la que se ascendía al empleo de coronel, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Chica Bernal (2.359), quedando disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada, queda también agregado al Gobierno Militar de Málaga.

Esta agregación termina el día 15 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que en cada uno se le señala, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Manuel Lugaro García (4.817), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con antigüedad de 25 de noviembre de 1974, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, diplomado de Estado Mayor don Juan Bautista Sánchez de Bilbao (4.825), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 27 de noviembre de 1974, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en su destino, produce vacante de teniente coronel que corresponde al turno de ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor don José del Pozo Pérez (4.896), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 27 de noviembre de 1974, en la 3.ª Región Militar plaza de Valencia y agregado en su actual desti-

no. Esta agregación termina el día 28 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se ascienden al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 27 de noviembre de 1974, a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

Comandante D. Emilio Matías González (4.820), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el 28 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Francisco Jiménez Fernández (4.822), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 28 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Miguel Castañeda Cajiga (4.824), de ayudante secretario del Teniente General en situación de reserva D. Rafael Cavanillas Prosper, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 27 de noviembre de 1974, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado permanente D. Ramón Gómez de la Torre y Villa (4.823-1), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de

Recompensas de las Fuerzas Armadas 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/1971 (D. O. núm. 273), se concede el empleo honorario a los jefes de Infantería, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan, que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala en las fechas que se indican, continuando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

A coronel honorario

Teniente coronel D. Germán Alvarez Blanco (2.633-1), el día 21 de agosto de 1974.

Otro, D. Antonio López Martín (3.774-1), el día 13 de octubre de 1974.

Otro, D. Carlos Centeno Ortega (3.289-1), el día 24 de octubre de 1974.

Otro, D. Carlos Vázquez Sánchez (3.332-1), el día 1 de agosto de 1974.

A teniente coronel honorario

Comandante D. Víctor Martínez de Murguía Estavillo (5.300-1), el día 2 de noviembre de 1974.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) D. Virgilio Sañudo Alonso de Celis (9.849), de la Brigada Paracaidista, con doña María Teresa Varela Quiroga.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de noviembre de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Antonio Jarillo Serrano (1.815), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, continuando en la misma situación.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la

Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el teniente coronel de Infantería D. Enrique Vinyas Ciariana (3.059), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la misma Región y plaza y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria el día 11 de febrero de 1975, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Facundo Valle López (4.631), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, quedando pendiente del haber pasivo que se señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Día 6 de febrero de 1975, comandante honorario, D. Juan Pardo Gayoso (3.403), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 7 de febrero de 1975, comandante honorario, D. Francisco San Roman Isla (4.115), en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Día 8 de febrero de 1975, comandante honorario, D. Antonio Inigo Cruz (3.471), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Día 11 de febrero de 1975, comandante honorario, D. Federico Peraita Alonso (3.443), en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, Torredavega (Santander).

Día 13 de febrero de 1975, comandante honorario, D. José Sabater Guzmán (2.837), en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Día 19 de febrero de 1975, comandante honorario, D. Alvaro Araico Guillema (5.064), en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Día 24 de febrero de 1975, coman-

dante honorario, D. Teófilo Gudiel Rey (3.515), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 24 de febrero de 1975, comandante honorario, D. Enrique Rodríguez Martín (5.935), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Día 27 de febrero de 1975, capitán, don Manuel Rodríguez Quiroga (5.637) en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Quedando pendientes del haber pasado que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

La Orden de 4 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 201), por la que se destinaba con el fin de realizar las prácticas reglamentarias, para el servicio de Sanidad, con carácter voluntario, al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 50, para el III Batallón, al alférez eventual de complemento de Infantería D. Rafael Ojeda de Castro, se rectifica en el sentido de que su primer apellido es Ojeda y no Ojeda como se hacía constar.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Compañía de Mar

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 14 de febrero de 1975, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el capitán de la Compañía de Mar D. Francisco Cantero Villalba (16), con destino en la Compañía de Mar de Melilla.

Quedando pendiente del haber pasado que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



La Legión

Bajas

Pasa a efectos exclusivos de pensión a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le correspondía, a partir del día 22 de marzo de 1974,

que causó baja en el Ejército a voluntad propia, el cabo legionario Francisco Montero García, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Declarado excluido total por el Tribunal Médico Militar de Santa Cruz de Tenerife, causa baja en el Ejército a partir de la fecha de la publicación de esta orden, el cabo legionario José Pinto García, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), a partir de la fecha de esta Orden, por un plazo máximo de tres meses, el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de o Arma o Cuerpo», D. Isidro Salas Cester (474), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» plantilla eventual correspondiente a la L. G. 174-204, asignada a la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia, anunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de octubre de 1974 (D. O. número 233), se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Domingo Sanz Soria (432), de disponible y en la

UDENE de la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 25 de octubre de 1974 (D. O. núm. 248), existentes en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 9, se destina con carácter voluntario, al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Bustamante Buendía (2.317), del C. I. R. núm. 8, viniendo obligado a ocupar esta vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 31 de octubre de 1974 (D. O. número 349), se destinan, con el carácter que se indica, a las Unidades que se señalan, a los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan:

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148).

A la Compañía Regional de Transmisiones de Baleares (Equipo de Centrales y Líneas de Ibiza)

Don Mario Cacho Wollstein (3.377), de disponible en Baleares, plaza de Menorca.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148)

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Segunda Compañía de Radio, Destacamento de Ibiza)

Don Antonio Martínez Pérez (3.399), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por haber sido ascendido al empleo de coronel, Por Orden de 26 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 269), el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Corbi Lafita (476), queda sin efecto la Orden de 20 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 216).

por la que se disponía su pase a retirado.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige diploma para el mando de tropas de Esquiadores Escaladores, comprendida en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), el sargento de Ingenieros D. Antonio Bueno Urrutia (2.938), en posesión del citado diploma, con destino en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), quien lo percibirá, a partir del día 1 de septiembre de 1974.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), y la Ley de 6 de mayo de 1940 (D. O. núm. 108), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, con antigüedad de 18 de noviembre de 1974, a los suboficiales especialistas, mecánicos electricistas de Transmisiones, que se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

A alférez

Subteniente especialista D. Marino Rey Gómez (19), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

A brigada

Sargento primero especialista don Jesús Fernández Sánchez (225), del C. I. R. núm. 3.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria por Orden de 13 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 209), pasa destinado, con carácter voluntario a las FAIBET (Unidad de Helicópteros III), Aeródromo Militar de Agoncillo (Logroño), el sargento especialista,

mecánico, electricista de Transmisiones. D. Francisco San Pedro Sainz (340), de las FAIBET, unidad de Helicópteros V (Colmenar Viejo).

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 25 de octubre de 1974 (D. O. núm. 243), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán I de La Legión, el sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones, D. Armando Gómez Aguaviva (340), del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Pasa a retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Ingenieros, teniente coronel honorario D. Carlos Goded Echeverría (401), en situación de Reserva en dicha Región y plaza, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera en razón a sus años de servicio.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Pasa a retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Ingenieros, comandante honorario don Juan Pérez-Seoane Aragón (622), en situación de reserva en dicha Región y plaza haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera en razón a sus años de servicio.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de

8 de noviembre de 1974 (D. O. número 254), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos y Unidades que se indican, se destinan con el carácter que se expresa, a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, de los Distritos y Destacamentos que se citan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados día por día a partir de aquél en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados el día 10 de diciembre de 1974.

ZAPADORES

VOLUNTARIOS

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (San Pedro, Madrid)

Don José Mela Jambrina, del Distrito de Madrid.

Don Buenaventura Rojas Acacio, del mismo.

Don Juan Pan Nájera-Alesón, del mismo.

Don Fernando Gutiérrez del Arroyo González, del mismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid)

Don Santiago Lens Lourido, del Distrito de Santiago.

Don Francisco García Tonda, del Distrito de Oviedo.

Don Román Avila García, del Distrito de Madrid.

Don Rafael Gil Martínez, del Distrito de Sevilla.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres)

Don Enrique Bardaji Alvarez, del Distrito de Barcelona.

Don Emilio Carnicero-Ortiz de Solorzano, del Distrito de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba)

Don Antonio Valero Valle, del Distrito de Sevilla.

Don Manuel Muñoz Carbonell, del Distrito de Valencia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Don José Ortega Guerrero, del Distrito de Madrid.

Don José Vázquez Ruiz, del Distrito de Sevilla.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería)

Don Miguel Torres García, del Distrito de Sevilla.

Don Francisco Sinis Fernández, del Distrito de Madrid.

<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Marines, Valencia)</i>	<i>Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros</i>	<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras)</i>
Don Alberto Alegre Cobos, del Distrito de Barcelona.	Don Gonzalo de la Mata Camarero, del Distrito de Madrid.	Don Carlos Company Serrat, del Distrito de Barcelona.
Don Francisco Martín Rodríguez, del Distrito de Valencia.	Don Fernando Tascón Pérez, del mismo.	<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza)</i>
<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)</i>	Don José Martínez Fonte, del mismo.	Don José Peirote Vallino, del Distrito de Madrid.
Don José Rubiales Cabaños, del Distrito de Madrid.	Don Carlos de Alvaro González, del mismo.	Don Manuel Izquierdo López, del Distrito de Barcelona.
Don Joaquín Ontenient Carreres, del mismo.	Don Manuel de los Ríos Díaz, del mismo.	<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)</i>
<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras)</i>	Don Gerardo Soto Monteagudo, del mismo.	Don Alberto Utrillo Puch, del Distrito de Barcelona.
Don Mariano del Castillo Rodríguez, del Distrito de Barcelona.	Don José Almazán Gárate, del mismo.	<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León)</i>
Don Francisco Vila Llauger, del mismo.	FORZOSO	Don Pedro Carrascal Ribas, del Distrito de Barcelona.
<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza)</i>	<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 14 («General Asensio», Mallorca)</i>	<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)</i>
Don Pedro Rives Graña, del Distrito de Madrid.	Don José Ortega Herrera, del Distrito de Sevilla.	Don Federico López Vidal, del Distrito de Santiago.
Don Enrique Salvador Morán, del Distrito de Sevilla.	TRASMISIONES	Don Fernando Cabezas Baudot, del Distrito de Madrid.
<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)</i>	VOLUNTARIOS	<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 14 («General Asensio», Mallorca)</i>
Don Miguel Fernández Pool, del Distrito de Madrid.	<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (San Pedro, Madrid)</i>	Don Carlos Fabregas Cardelus, del Distrito de Barcelona.
Don Rafael Arellano Aburto, del mismo.	Don Aurelio Alvarez Tuñón, del Distrito de Madrid.	<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 15 («Generalísimo Franco», Tenerife)</i>
<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León)</i>	Don Francisco Torrellá Mateu, del Distrito de Barcelona.	Don Fernando Santos Francés, del Distrito de Granada.
Don José Montequi Martín, del Distrito de Madrid.	<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid)</i>	<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)</i>
Don Vicente Madera Fernández, del mismo.	Don Constantino Montaner Montaner, del Distrito de Madrid.	Don José Vázquez-Reina Vázquez, del Distrito de Sevilla.
<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)</i>	Don Eugenio Cortes Rodríguez, del mismo.	<i>Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros</i>
Don Nicolás Arespachaga Vello, del Distrito de Madrid.	<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres)</i>	Don José Calama Rodríguez, del Distrito de Sevilla, derecho preferente, debiendo continuar en el servicio activo, durante un año, un vez finalizados los cuatro meses de prácticas reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2.2, de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), siempre que supere las prácticas y resulte apto.
Don Enrique Alvarez del Páramo, del Destacamento de Pamplona.	Don Santiago San Antonio Guerrero, del Distrito de Madrid.	Don Miguel Redondo Miranda, del Destacamento de Bilbao.
<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 14 («General Asensio», Mallorca)</i>	<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba)</i>	Don Francisco Casero Perrote, del Distrito de Madrid.
Don José Singla Barceló, del Distrito de Barcelona.	Don Virginio Camaño Mínguez, del Distrito de Madrid.	Don Alfredo Valdés Sánchez, del Distrito de Oviedo.
<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 15 («Generalísimo Franco», Tenerife)</i>	<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)</i>	Don José Díaz Sáenz, del Distrito de Madrid.
Don José Jiménez Suárez, del Distrito de Madrid, derecho preferente.	Don César Pérez Casas, del Distrito de Granada.	Don Fernando Sánchez de Frutos, del mismo.
Don Tomás Quesada San, del mismo, igual derecho.	<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería)</i>	
<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)</i>	Don Emilio Cebrián Maure, del Distrito de Madrid.	
Don José Rivas Rico, del de Sevilla.	<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Marines, Valencia)</i>	
Don Serafín Ortega Alarcón, del de Sevilla.	Don Ramón Ballester López, del Distrito de Barcelona.	
	<i>Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)</i>	
	Don Eduardo Olier Arenas, del Distrito de Madrid.	

Don Antonio Fernández Merino, del mismo.

FORZOSOS

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Don Juan Domínguez Vicente, del Distrito de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Barnesga, León)

Don Genaro Sánchez Sancho, del Distrito de Madrid.
Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 8 de noviembre de 1974 (D. O. número 254) y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos y Unidades que se indican, se destinan, con el carácter que se expresa, a los sargentos de complemento y eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, de los Distritos o Destacamientos que a continuación se citan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos, día por día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho periodo.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados el día 10 de diciembre de 1974.

ZAPADORES

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (San Pedro, Madrid)

Sargento eventual de complemento don Gonzalo de Pedro Quijano, del Destacamiento de Pamplona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid)

Sargento eventual de complemento don Manuel Sáez Faci, del Distrito de Valladolid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Alvarez de Soto Mayor, Almería)

Sargento eventual de complemento don Miguel Valero Moties, del Distrito de Valencia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Marines, Valencia)

Sargento eventual de complemento don Vicente Mulet Boronat, del Distrito de Valencia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras)

Sargento eventual de complemento don Antonio Sanahuja Español, del Distrito de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza)

Sargento eventual de complemento don Francisco Puivecino Gavilá, del Distrito de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15 («Generalísimo Franco», Tenerife)

Sargento eventual de complemento don Francisco Sanjuán Sobrino, del Distrito de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto-Cádiz)

Sargento eventual de complemento don José Ortega Gómez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Sargento eventual de complemento don Fernando Sánchez Cuadrado, del Distrito de Madrid. Derecho preferente debiendo continuar en el servicio activo, durante un año, una vez finalizados los cuatro meses de prácticas reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 febrero de 1972 (D. O. número 37), siempre que las supere y resulte apto.

Otro, D. Eduardo Sobrino Vesperinas, del mismo.

Otro, D. José Gárate Eizaguirre, del mismo.

Otro, D. Domingo Solís Pérez, del mismo.

Otro, D. Manuel Nieto Salvatierra, del Distrito de Granada.

Otro, D. Lorenzo Rodríguez Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Losilla Po, del mismo.

Otro, D. José de Andrés Cequiel, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento eventual de complemento don Angel Martínez López, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Angel Sánchez Marcos, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento eventual de complemento don Juan Romero Benítez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Jesús Aceves Martín, del Destacamiento de Bilibao.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento eventual de complemento

don Antonio Calza Agreda, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Richart Aranda, del mismo.

Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Sargento eventual de complemento don Francisco Cabal González, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Carlos Calle Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Sargento eventual de complemento don Luis Alonso Trapote, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Jorge Grifio Sans, del mismo.

Otro, D. Miguel Descalzo Raymundo, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento eventual de complemento don Francisco Alfonso Fayos, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Sebastián Molina Petit, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Sobrino Alonso, del Destacamiento de Pamplona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento eventual de complemento don Carlos Rico Hernández Franch, del Distrito de Madrid.

FORZOSOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba)

Sargento eventual de complemento don José Mazarío Martínez, del Distrito de Valencia.

TRASMISIONES

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (San Pedro, Madrid)

Sargento eventual de complemento don Juan Sobrados Ferradal, del Distrito de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid)

Sargento eventual de complemento don Luis Aldama Secudes, del Distrito de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Arava, Vitoria)

Sargento eventual de complemento don Luis Bassas Arenillas, del Distrito de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León)

Sargento eventual de complemento don José Pérez Zaldivar, del Distrito de Santiago.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)

Sargento eventual de complemento don José Santodomingo Azpeitia, del Distrito de Zaragoza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14 («General Asensio», Mallorca)

Sargento eventual de complemento don Juan Alert Badía, del Distrito de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15 («Generalísimo Franco», Tenerife)

Sargento eventual de complemento don Javier Zugadi Eiguren, del Destacamento de Bilbao.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)

Sargento eventual de complemento don Pablo Moruno Velázquez, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Sargento eventual de complemento don Manuel Bardón Artacho, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Pedro Cerón Vivanco, del mismo.

Otro, D. Antonio Anduiza Mendietá, del mismo.

Otro, D. Julián Muñoz Jiménez, del mismo.

Otro, D. Adolfo Pérez Sánchez, del mismo.

Otro, D. Santiago de Santos Callejo, del mismo.

Otro, D. Antonio del Castillo Salvá, del mismo.

Otro, D. José Carrasco Amador, del mismo.

Otro, D. Abilio Martínez Prieto, del mismo.

Otro, D. Ramón Blas García, del mismo.

Otro, D. Eusebio Nestares Menéndez, del mismo.

Otro, D. Juan Sabaté Vifia, del mismo.

Otro, D. Rafael Sanz Salvador, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento eventual de complemento don José Valverde Espinosa, del Distrito de Granada.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Sargento eventual de complemento don Juan Esteller Cisternas, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento eventual de complemento don Pablo del Río Fuente, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Transmisiones

Sargento eventual de complemento don Luis Nájera Morondo, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (para Unidades de Madrid)

Sargento de complemento don Manuel Saavedra Barrio, del Distrito de Madrid. Derecho preferente.

Al Parque Central de Transmisiones

Sargento eventual de complemento don Ventura Pérez González, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. José Álvarez Jubete, del Distrito de Madrid.
Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

(Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3. 4. 5. y 3. 4. 7, de la Orden de 12 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de julio de 1974, quienes quedaran en la situación de disponible ajena al servicio activo, quedando escalafonados en el mismo orden en que lo estaban en el empleo de sargento eventual.

Don Benito Alcalde Alañón, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Don Luis Antañana Moraza, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Don Jesús Vigil Canillo-Asuevos, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Don José Ruano Jiménez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Don Víctor Jiménez de Cisnero Ruiz del mismo.

Don José Pérez Vega del mismo.
Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3 y 3.3.3.4, de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 15 de octubre de 1974 y efectividad de 15 de noviembre de 1974

Joaquín Muñoz Coronel, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.
José Riera Samper, del C. I. R. número 8.

Eufasio Alvaro González, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.

Juan García Xufre, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Guillermo Merino Sanz, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Alejandro Cañizares Vallejo, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Manuel Gallego Lozano, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

José Castaño Amador, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Carlos Espinosa Barba, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Antonio González Cuño, del Batallón Mixto de Ingenieros X.

Juan López Martínez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Inspección de Construcciones Militares para la Secretaría General y técnica de la misma (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto para aquellos que se encuentran sujetos a plazos de permanencia específica.

(Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 61, apartado uno, del Decreto 1.408/66.
Madrid, 20 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Inspección de construcciones militares para la sección de supervisión de la misma (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto para aquellos que se encuentran sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso de comandante o en su defecto de capitán, anunciada por Orden de 23 de octubre de 1974 (D. O. núm. 242), existente en la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), pasa destinado con carácter voluntario y en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 58), el capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don José Sainz Sopena (342), de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone, que en las mismas, pasen a la situación de retirado los oficiales del Cuerpo auxiliar de ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 11 de febrero de 1975

Capitán ayudante de construcción y electricidad, D. Julian Palanca Gil (57), de la comandancia de obras de la 4.ª Región Militar.

Día 21 de febrero de 1975

Capitán auxiliar de construcción y electricidad, D. Pascual Andres Izquierdo (90), de la comandancia de obras de la 4.ª Región Militar.

Día 24 de febrero de 1975

Teniente auxiliar de construcción y electricidad, D. Modesto Fernández

López (188), del taller y centro electro-técnico de Ingenieros.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.
Nueva creación.

Una vacante de teniente auxiliar de Construcción y Electricidad (especialidad mecanico automovilista), existente en la 4.ª Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Armada (plaza de Barcelona).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto para aquellos que se encuentran sujetos a plazos de permanencia específica.

El oficial que sea designado para cubrir esta vacante pasará a la situación de servicios especiales «Grupo de Destino de carácter Militar».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), con arreglo a lo que determina el apartado 8. 1.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad, D. José Pérez Sandino (276), cesando en la situación de supernumerario en la 2.ª Región Militar, plaza de San Fernando (Cádiz).

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), con arreglo a lo que determina el apartado 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), el alférez auxiliar de Armamento y Material, D. José Peñuelas Prieto (358-1), cesando en la situación de supernumerario en igual Región y plaza que actualmente se encuentra.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 237), y Orden de 27 de octubre de 1959 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad, D. José Rodríguez Muñoz (754), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones para la Red Territorial de Mando con doña María Jesús Ramos Roelón.

Madrid, 29 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 29 de noviembre de 1974, al jefe y oficial veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan:

A teniente coronel veterinario

Comandante veterinario D. Juan Centrich Sureda (218), de la Jefatura de Veterinaria de la 4.ª Región, quedando confirmado en su destino por estar comprendido en la Orden del Estado Mayor Central del Ejército de 6 de marzo del año en curso (DIARIO OFICIAL núm. 58).

A comandante veterinario

Capitán veterinario D. Rafael Ibáñez Fantoni (326), del Grupo Regional de Intendencia núm. 2, disponible en la 2.ª Región, plaza de Sevilla y agregado al citado Grupo por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y de acuerdo

con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimoctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

a) *Correspondiente al punto 0,15*

Comandante de Infantería D. Esteban de las Heras Fernández (7.013), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. A partir de 1 de octubre de 1974.

Capitán legionario D. José Rodríguez Ferré, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de mayo de 1974.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Fernández Ríos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95. A partir de 1 de junio de 1974.

b) *Correspondiente al punto 0,40*

Comandante legionario D. Ramón Gómez Martín, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de septiembre de 1974.

Teniente auxiliar de Caballería don Antonio Colorado Torres (1.967), de la Agrupación de Tropas Nómadas. A partir de 1 de julio de 1973, del sueldo de brigada.

c) *Correspondiente al punto 0,55*

Comandante de Infantería D. Antonio de Céspedes del Rey (6.301), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1974.

Capitán de Infantería D. Evaristo Zayas Hernando (8.157), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. A partir de 1 de noviembre de 1974.

Teniente auxiliar de Caballería don Carlos Aransay Sierra (567), del Batallón de Automóviles del Sahara. A partir de 1 de junio de 1974.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.

COLOMA GALEGOS

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimoctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

a) *Correspondiente al punto 0,15*

Comandante médico D. Abelardo Fernández Martín (4.116), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de abril de 1974.

Teniente de Infantería D. Fernando Campos Laclaustra (9.789), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de octubre de 1974.

Teniente de complemento de Infantería D. Domingo Abriá Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de septiembre de 1974.

b) *Correspondiente al punto 0,40*

Capitán de Infantería D. Francisco Margullón Tejada, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. A partir de 1 de octubre de 1974.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.

COLOMA GALEGOS

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimoctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica a los suboficiales que a continuación se relacionan.

a) *Correspondiente al punto 0,15*

Sargento primero legionario don Francisco Rodríguez Anselmo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de marzo de 1974, del sueldo de sargento.

Sargento legionario D. Antonio Narváez Martín, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Raúl Azcorra Garayoa, del mismo. A partir de 1 de marzo de 1974.

b) *Correspondiente al punto 0,40*

Sargento primero especialista mecánico ajustador de Armas D. Paulino Serrano Gómez (835), del Batallón de Automovilismo de Sahara. A partir de 1 de enero de 1972, del sueldo que disfrute.

Sargento legionario D. José Alonso Granados, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de septiembre de 1974.

c) *Correspondiente al punto 0,55*

Brigada especialista chapista soldador D. Antonio Mañano Guajardo (38), del Batallón de Automovilismo de Sahara. A partir de 1 de septiembre de 1974, del sueldo que disfrute.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.

COLOMA GALEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Ingresos y ascensos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) artículo 2.º y apartado dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de diciembre de 1974, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Cabo de Infantería D. Domingo González García, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. Teodosio Sendino Rodero, por la de Burgos.

Otro, D. Constantino Vázquez Peso, por la Pontevedra.

Otro, D. Celso Folgado Limia, por la de Orense.

Otro, D. José Arias Nogueira, por la de Orense.

Otro, D. Antonio Alfonso Vasalo, por la de Orense.

Legionario D. Ricardo Salgado Colmenero, por la de Orense.

Soldado de Infantería D. Juan Ramón Dametrio González Barrado, por la de Cáceres.

Soldado de Ingenieros D. Vidal Germán Correónero García, por la de Salamanca.

Soldado de Infantería D. Teodoro Garrido del Pino, por la de Toledo.

Otro, D. Miguel Aparicio Ganado, por la de Zamora.

Otro, D. Atilano Guitiérrez Álvarez, por la de Lugo.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.

COLOMA GALEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE MADRID

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974

Cabo de Artillería D. Julián Segovia Cuerva.
Soldado de Infantería D. Máximo Morán García.
Legionario D. Francisco Llana Iglesia.

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1974

Soldado de Infantería D. Julián Gómez González.
Otro, D. Enrique Loras Blanco.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE BARCELONA

A percibir desde el día 1 de octubre de 1974

Soldado de Infantería D. Manuel Domínguez Vidal.
Otro, D. Isidro Monterde y Solanes.
Legionario D. Miguel Puertolas Puertolas.
Soldado de Caballería D. Angel Oubiña Ferreiro.

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974

Soldado de Infantería D. Gervasio Grande Fidalgo.
Otro, D. Pedro Tarín Altadill.
Otro, D. Miguel Poza Castro.
Artillero D. Antonio Serrabasa Rovira.

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1974

Soldado de Infantería D. Luciano Martínez Vizcaíno.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE ZARAGOZA

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974

Soldado de Infantería D. Isidro Lluch Lacambra.

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1974

Soldado de Infantería D. Pedro Cattivola Sarto.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE LA CORUNA

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1974

Cabo de Artillería D. Ramón Catoira Ferreiro.

Soldado de Infantería D. José Pita Formoso.

Otro, D. Manuel Ares Freire.
Soldado de Ingenieros D. José Tejado Mena.

Soldado de Sanidad D. Jesús Corbella Piñeiro.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE SEVILLA

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974

Soldado de Ingenieros D. Rafael Cabello Posada.

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1974

Soldado de Infantería D. Juan Moreno Vega.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE VALENCIA

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974

Soldado de Infantería D. Antonio Infante Martínez.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE BURGOS

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974

Soldado de Sanidad Militar D. Donato San Segundo Hernández.

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974

Soldado de Infantería D. Nemesio Díez Gallo.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE PALMA DE MALLORCA

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1974

Artillero D. Antonio Oliver Villalonga.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE PONTEVEDRA

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974

Soldado de Infantería Antonio Sena Magariños.

Otro, D. Lisardino Barros.
Otro, D. Celestino Martínez Castro.
Otro, O. Manuel Pereira Alvarez
Legionario D. Manuel Lorenzo Barbelo.

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1974

Soldado de Infantería D. Luis Pérez Martínez.
Otro, D. Antonio Vázquez Freire.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE SANTANDER

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974

Soldado de Infantería D. Francisco Bolado Gómez.

Otro, D. Heario García Gómez.
Otro, D. Francisco Sáez Picazo.
Soldado de Ingenieros D. Moisés Gómez Monasterio.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE PAMPLONA

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974

Soldado de Infantería D. Cruz Etxavarri Etxayo.

Otro, D. Carmelo Calleja Rupérez.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE ORENSE

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974

Soldado de Infantería D. Isabelino Novoa Iglesias.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE OVIEDO

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974

Soldado de Infantería D. Emerito Sánchez Suárez.

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1974

Soldado de Infantería D. José María Pérez.

Otro, D. José María Fernández Alonso.
Otro, D. Emilio García García.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE SAN SEBASTIAN

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974

Soldado de Infantería D. José Manuel Lasquibar Aizpurúa.

Otro, D. Lázaro Larraz Iriarte.

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1974

Soldado de Infantería D. José María Marcos Olaizola Azpeltia.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE LEON

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974

Soldado de Infantería D. José Lozada Chaos.

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1974	SUBPAGADURÍA MILITAR DE HABERES DE SORIA	SUBPAGADURÍA MILITAR DE HABERES DE BADAJOZ
Soldado de Infantería Leoygildo García y García. Otro, D. Manuel Cuerpo Vega.	A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974 Soldado de Infantería D. José Alvaro Aldea.	A percibir desde el día 1 de diciembre de 1974 Soldado de Infantería D. José Zurrón Rodríguez.
SUBPAGADURÍA MILITAR DE HABERES DE PALENCIA	SUBPAGADURÍA MILITAR DE HABERES DE LOGROÑO	SUBPAGADURÍA MILITAR DE HABERES DE AVILA
A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974	A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974	A percibir desde el día 1 de noviembre de 1974
Soldado de Infantería D. Manuel Castañeda Doncel.	Soldado de Infantería D. Darío Calvo Altuzarra.	Cabo de Infantería D. Teófilo Delgado Jiménez. Madrid, 28 de noviembre de 1974. COLOMA GALLEGOS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Expediente de contratación núm. 16/74

Hasta las doce horas del día 10 de diciembre de 1974 se admiten ofertas en la Mayoría de estos servicios, sita en el kilómetro 10,200 de la carretera de Andalucía, para la adquisición de Autoservicio y un lavavajillas, para la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de San Baudilio de Llobregat.

El pliego de bases podrá ser consultado en la citada Mayoría de Villaverde (Madrid).

El precio máximo es de 450.000 pesetas.

El importe del presente anuncio

será de cuenta de los adjudicatarios. Madrid, 28 de noviembre de 1974.

Núm. 575

P. 1-1

PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Expediente de contratación núm. 17/74

Hasta las doce horas del día 10 de diciembre de 1974 se admiten ofertas en la Mayoría de estos Servicios, sita en el kilómetro 10,200 de la carretera de Andalucía, para la adquisición de una lavadora y una secadora industriales, para la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de San Baudilio de Llobregat.

El pliego de bases podrá ser consultado en la citada Mayoría de Villaverde (Madrid).

El precio máximo es de 200.000 pesetas.

El importe del presente anuncio es de cuenta de los adjudicatarios. Madrid, 28 de noviembre de 1974.

Núm. 574

P. 1-1

HOSPITAL DE GANADO DE LA 5.ª REGION MILITAR

El próximo día 11 de diciembre a las 10,30 horas se procederá a la subasta de doce caballos, dos mulas y cinco mulos, clasificados de desecho.

Dicho acto tendrá lugar en los locales que ocupa el expresado Hospital en las proximidades del Acuartelamiento General Luque (curso selectivo A. G. M.).

El importe de este anuncio será abonado a prorrateo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1974.

Núm. 573

P. 1-1

CERTIFICADOS MEDICOS

Por Orden de 27 de abril de 1974 (D. O. núm. 99), se dispone que los Certificados Médicos aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 25 de marzo del mismo año («B. O. del E.» núm. 82 y D. O. núm. 83), sean confeccionados por este Servicio de Publicaciones.

Al hacer los pedidos al mismo, deberá hacerse constar claramente el modelo que se desea de los tres existentes:

- Certificado médico normal.
- Certificado médico de defunción.
- Certificado médico para permiso de conducir.

El precio de cualquier modelo es de CINCO PESETAS ejemplar, más gasto de envío.

LA DIRECCION